



Resolución Ministerial

N° 432 - 2016 - MINEDU

Lima, 08 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-98-ED se aprobó el Reglamento Interno del CAFAE-SE, y Sub-CAFAES de los Trabajadores del Sector Educación, estableciendo en su artículo 3, que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación - CAFAE-SE tiene por finalidad generar incentivos para el personal docente y administrativo del Sector Educación, brindándoles estímulo personal, asistencia personal y familiar que contribuya a su bienestar y eficacia laboral; también promueve actividades recreativas, sociales y culturales e inversiones dirigidas a prestar servicios múltiples;

Que, el artículo 11 del referido Reglamento establece que el CAFAE-SE tendrá un Directorio integrado por 6 (seis) representantes de la Alta Dirección y 6 (seis) representantes de los trabajadores; mientras que su artículo 14 dispone que tales miembros ejercerán sus funciones por el período de 2 (dos) años, pudiendo ser renovados o ratificados previa acreditación de sus representadas;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 567-2015-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2015, se designó como representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación ante el Directorio del CAFAE-SE a los señores WILLY ARTURO OLIVERA ABSI, quien lo preside, CARLOS RICARDO WONG VELARDE, MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDÍ, MARILU DORIS MARTENS CORTES, MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO y JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA;

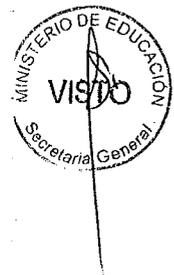
Que, se ha visto por conveniente modificar la designación de los representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación, ante el Directorio del CAFAE-SE;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 169-98-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 567-2015-MINEDU, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Designar como representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación ante el Directorio del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación - CAFAE-SE, a las siguientes personas:





- *WILLY ARTURO OLIVERA ABSI, quien lo presidirá.*
- *CARLOS RICARDO WONG VELARDE*
- *MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI*
- *MARIA LUCIA ACURIO JARAMILLO*
- *MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO*
- *JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA”*

Artículo 2.- Remitir copia certificada de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y a la Gerencia General del CAFAE-SE.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUY
Ministro de Educación